

"2015, Año de José María Morelos y Pavón."



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 23

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Fiscalía General del Estado y al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus responsabilidades y obligaciones diseñen y ejecuten campañas de prevención en contra del delito de extorsión, particularmente en su modalidad de extorsión telefónica, así como informar puntualmente a la sociedad el resultado de sus acciones.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince.

C. Luis Ramón Peralta May.
Diputado Secretario.

C. Eliseo Fernández Montúfar.
Diputado Secretario.